

ENSAYO SOBRE LOS DELITOS INFORMATICOS EN GUATEMALA

"Marco de Referencia sobre leyes contra la Ciberdelincuencia"

Grupo No. 1

- •La delincuencia es parte inherente de la sociedad moderna. No sorprende que el uso de la informática conlleve el abuso por el hecho de que cada vez más áreas de nuestra vidas dependan de las computadoras, el internet y otras herramientas digitales.
- •Significa para los delincuentes mayores oportunidades para usar la tecnología a su favor, sin considerar el daño que puedan producir a un país, organización o persona



OBJETIVOS

Principal: Proporcionar de un marco de referencia sobre leyes contra la Ciberdelincuencia.

Especificos:

a) Identificar los avances que se ha hecho en Guatemala a nivel jurídico para poder adaptar la legislación actual en materia de Ciberdelincuencia y la protección de las personas y de su sociedad

b) Presentar los hechos históricos que justifican la necesidad de una definición formal de las leyes y estrategias contra la ciberdelincuencia en Guatemala para la correcta regulación de los delitos informáticos.

ANTECEDENTES

•En muchos países de tercer mundo no existen leyes que delimiten el actuar para los delitos informáticos, mucho menos para la adopción de leyes internacionales que regulen los mismos. La falta de normas genera impunidad para aquellos que, a través de los sistemas informáticos e infraestructuras cibernéticas del estado.

"La ciberguerra se da en el ciberespacio, un escenario nuevo que no está regulado internacionalmente, porque no se puede definir el ámbito territorial." (Graspo, 2017)

ANTECEDENTES

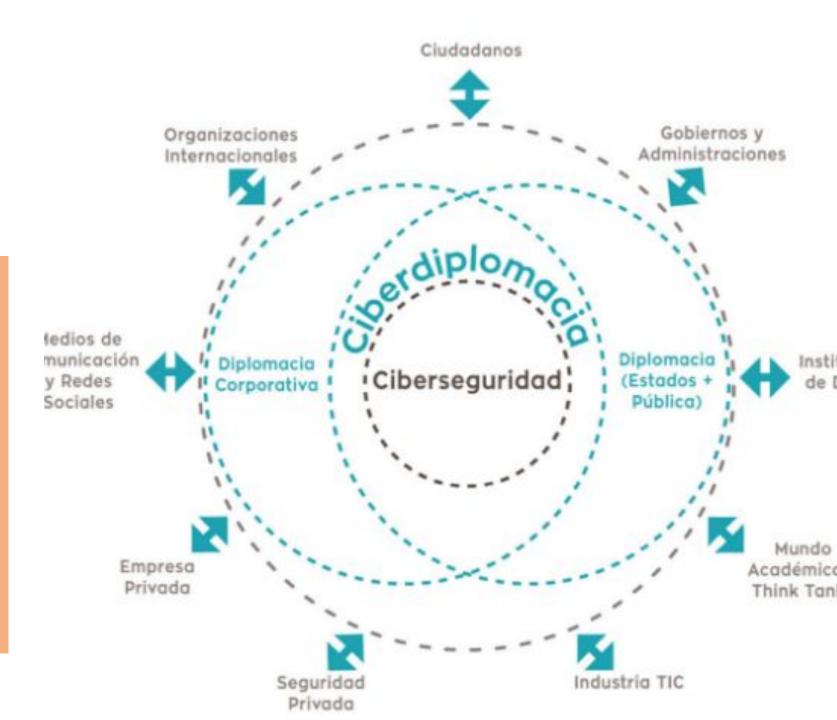
•En muchos países de tercer mundo no existen leyes que delimiten el actuar para los delitos informáticos, mucho menos para la adopción de leyes internacionales que regulen los mismos. La falta de normas genera impunidad para aquellos que, a través de los sistemas informáticos e infraestructuras cibernéticas del estado.

"La ciberguerra se da en el ciberespacio, un escenario nuevo que no está regulado internacionalmente, porque no se puede definir el ámbito territorial." (Graspo, 2017)

CONVENIO DE BUDAPEST

•Que elementos se necesitan??

•CIBERDIPLOMACIA (Un nuevo concepto)



<u>Elementos del Delito</u> <u>Informatico</u>

Descriptivo: Las computadoras, software, información, datos

Normativo: Valoraciones jurídicas o éticas

Sujeto Activo: Hacker, cracker

Sujeto Pasivo: Personas, Organizaciones, Gobiernos





Delitos informáticos y La Legislación de Guatemala

El Congreso de la República realiza modificaciones al Decreto 33-96 (publicada el 21 de junio de 1996)

Artículo	Título
Art. 274 "A"	Destrucción de registros informáticos
Art. 274 "B"	Alteración de Programas
Art. 274 "C"	Reproducción de Instrucciones o Programas de
	Computación
Art. 274 "D"	Registros Prohibidos
Art. 274 "E"	Manipulación de Información
Art. 274 "F"	Uso de Información
Art. 274 "G"	Programas Destructivos

Delitos informáticos y La Legislación de Guatemala

Artículo	Delito
Art. 274	Violación a Derechos de Autor
Art. 275	Violación a los Derechos de Propiedad Industrial
Art. 342 "B"	Pánico Financiero
	Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a
Art. 189	personas menores de edad contenida.
Art. 190	Violación a la intimidad sexual
Art. 194	Producción de pornografía de personas a menores de edad.
	Comercialización o difusión de pornografía de personas menores
Art. 195	de edad.
Art. 195	Posesión de material pornográfico de personas menores de edad.
Ley de Acceso a la Información Pública	Comercialización de Datos Personales ilícito penal.
Art. 64	
Art. 275	Alteración fraudulenta.

Prevención del Delito Informatico en Guatemala

- •Iniciativa de ley 5601: El 6 de agosto de 2019, se presenta al honorable Congreso de la Republica de Guatemala una nueva versión de la iniciativa 5254, la cual es nombrada como <u>"Ley de prevención y protección contra la Ciberdelincuencia en Guatemala".</u>
- •El objetivo principal es la inclusión de **nuevos delitos cibernéticos**: acceso Ilícito, acceso ilícito a datos con información protegida, interceptación ilícita, ataque a la integridad de los datos, ataque a la integridad del sistema y falsificación informática. apropiación de identidad ajena, abusos de dispositivos, fraude informático, **engaño pederasta**, ciberacoso, entre otros.

Prevencion del Delito Informatico en Guatemala

• ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA:

- Como una necesidad y como parte del entorno de respuesta a la prevención de la ciberseguridad en Guatemala, se presentó en marzo del 2018, un plan estratégico que permite evaluar cómo está la situación actual en materia cibernética del país y que acciones a tomar para la prevención de ataques informáticos a la infraestructura nacional.
- Uno de los objetivos principales de la Estrategia es el de mantener una adecuada y articulada gestión del riesgo cibernético, así como el desarrollo de estrategias de prevención del ciberdelito, demandando también el fortalecimiento tanto el marco jurídico en materia de seguridad cibernética, como la cooperación internacional y diligenciar la suscripción de convenios internacionales como lo es el de Budapest.

CONCLUSIONES

- El investigar los delitos cibernéticos y enjuiciar a sus autores es difícil para todas las instituciones que intervienen en ello.
- Los delitos informáticos poseen una naturaleza especial, que requiere procedimientos y técnicas especiales de investigación.
- El cumplimiento de la ley sólo es una parte de la solución. Necesitamos asegurarnos de que los individuos y las organizaciones entiendan los riesgos y cuenten con el conocimiento y las herramientas adecuadas para minimizar su exposición a la ciberdelincuencia

RECOMENDACIONES/PROPUESTAS

- Es necesario que en el Estado de Guatemala proceda a reconocer al Derecho Penal Informático como una nueva rama del derecho moderno
- El Estado de Guatemala proceda incluir una regulación más amplia de delitos informáticos; con el objeto de reconocer la existencia de una nueva criminalidad, implementando personal capacitado en informática con el objeto de investigar y así mismo tener un conocimiento exacto en las distintas investigaciones, técnicas y maniobras que se utilizan en los delitos informáticos
- En la actualidad Guatemala no penaliza los delitos informáticos contra la privacidad, ante ello se recomienda que se regule estas acciones delictivas con el fin de otorgar a todos los guatemaltecos una seguridad jurídica

RECOMENDACIONES/PROPUESTAS

- Como profesionales en Informática debemos involucrarnos en todo proceso legal informático, tanto para asesorar como para apoyar y así adquirir experiencia en temas de legislación
- Crear en el MP, una dirección de Investigación de Crímenes Informáticos, donde se tenga la competencia técnica en la adquisición, manejo, análisis y almacenaje de evidencia digital
- •Crear una comisión a través del Ministerio de Gobernación, Ministerio Publico, Congreso de la Republica y representantes de las universidades del país. Con el objetivo de trazar la ruta a mediano plazo para que Guatemala, pueda adherirse al Convenio de Budapest

Con nuestro conocimiento y aportes lograremos una mejor Guatemala para todos Muchas Gracias..

